

## 7.5. VARIOS

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2022-9376** *Resolución por la que se somete al trámite de audiencia e información pública el Anteproyecto de Ley de creación del Consejo LGTBI de Cantabria.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la aprobación del Proyecto de Ley de Creación del Consejo LGTBI de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se somete a trámite de audiencia e información pública durante un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El texto completo del citado proyecto de ley puede ser consultado en el portal de transparencia, así como en la Dirección General de Igualdad y Mujer sita en C/ Valliciergo, 8, Santander.

Dentro del plazo señalado, se podrán formular por escrito las sugerencias que se consideren oportunas respecto al contenido del proyecto de ley.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Igualdad y Mujer presentándose en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración, y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 1 de diciembre de 2022.

El secretario general de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,  
Santiago Fuente Sánchez.

2022/9376